

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 71/2023

Montevideo, 27 ABR 2023

VISTO: la visita a la República de la Delegación Conjunta Parlamentaria (CODEL) de los Estados Unidos de América, entre los días 5 y 7 de abril de 2023;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente que el Embajador de la República en los Estados Unidos de América, Andrés Augusto Durán Hareau, acompañe a la Delegación Conjunta Parlamentaria (CODEL) de los Estados Unidos de América en la referida visita;-----

II) que por tal motivo, el señor Embajador Andrés Augusto Durán Hareau, deberá trasladarse a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2023 inclusive;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en los Estados Unidos de América, Andrés Augusto Durán Hareau, en el período comprendido entre los días 5 y 7 de abril de 2023 inclusive.-----

2°.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS